

COMISIÓN NEGOCIADORA RLR

COMUNICADO N° 10

Durante la **semana del 28 de Abril al 1 de Mayo**, reducida para la jornada ordinaria como anunciamos en nuestro anterior comunicado, y en la siguiente **semana del 5 al 9 de Mayo**, no hemos mantenido ninguna reunión con la Empresa, a solicitud de la dirección de Recursos Humanos, que nos ha explicado que necesitaba esos días para preparar la contestación a puntos de nuestra plataforma, desarrollar algunos de sus puntos y consultar con su asesoría laboral. No obstante, los representantes de los trabajadores en la Comisión Negociadora hemos seguido reunidos trabajando especialmente en subcomisiones. La Empresa dice estar dispuesta a recuperar las horas de reuniones perdidas durante estos días.

Por otro lado, queremos aclarar que el lunes y martes los compañeros de UGT no asistieron a las reuniones de la Comisión, habiéndose reunidos como sección sindical, según no comunicaron.

Al mismo tiempo, informamos que el día 7 se publicó en la prensa la siguiente noticia:

“REPSOL, OBLIGADA POR EL SUPREMO A PAGAR 24 MILLONES A SU PLANTILLA

La petrolera tendrá que abonar el complemento de antigüedad a unos 6.000 trabajadores que no la han percibido desde 1.994”

Según las noticias recibidas, el sindicato USO impugnó en el año 2.005 el convenio colectivo de Repsol, que recogía diferencias de antigüedad entre los ingresados antes del 1 de Octubre de 1.994 y los que entraron a partir de ese día. Después de un largo proceso a través de la Audiencia Nacional, el Alto Tribunal ha estimado en su sentencia de casación como discriminatoria dicha diferencia salarial.

Los atrasos, desde el año 2.004 hasta la fecha, supondrán un ingreso extraordinario de media por empleado de 4.000 euros, que en algunos casos puede llegar a 8.000 euros, según estimaciones del propio sindicato.

Desconocemos aún si la Empresa ha recurrido la sentencia.

Esta sentencia del Tribunal Supremo, refuerza más aún la petición de la plataforma del Comité de Empresa de la RLR de anular el PDP y recuperar la antigüedad para todos.

Refinería, 9 de Mayo de 2.008

La Comisión Negociadora RLR

Comisiónnegociadora.rlr@hotmail.com